## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

## LEY 1703 - Decreto 872/1958 AUTORIZASE AL PODER EJECUTIVO CANALIZAR AGUAS EN LA HIGUERA - PACLIN

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que previo los estudios necesarios disponga la canalización de las aguas denominadas "Los Sarmientos" para proveer de agua de riego a la población de la Higuera, Departamento Paclín.

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se tomará de Rentas Generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3.- De forma.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:28:29

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa